



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

## INFORME

**INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A LA ACTIVIDAD DE CARTERA EN COBRO COACTIVO – SEGUIMIENTO HALLAZGOS CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – VIGENCIA 2020.**

Principio de procedencia: 1020.065

Fecha: 30/09/2020

Página: 1 de 17

**AERONÁUTICA CIVIL**  
Unidad Administrativa Especial

### OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A LA ACTIVIDAD DE CARTERA EN COBRO COACTIVO – SEGUIMIENTO HALLAZGOS CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA – VIGENCIA 2020.**

Bogotá D.C. septiembre 2020



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

## INFORME

### INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A LA ACTIVIDAD DE CARTERA EN COBRO COACTIVO – SEGUIMIENTO HALLAZGOS CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – VIGENCIA 2020.

Principio de procedencia: 1020.065

Fecha: 30/09/2020

Página: 2 de 17

### TABLA DE CONTENIDO

1. **OBJETIVO GENERAL.**
2. **ALCANCE.**
3. **RESULTADOS DE LA EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A LA ACTIVIDAD DE CARTERA EN COBRO COACTIVO.**
4. **CARTERA EN COBRO PERSUASIVO.**
  - 4.1. Clasificación de la cartera por concepto, edad y valor.
  - 4.2. Comportamiento de la cartera en cobro persuasivo y los procesos en cobro coactivo.
  - 4.3. Reportes de Cartera, Coactiva y Contabilidad.
5. **CARTERA EN COBRO COACTIVO.**
  - 5.1. Procesos Vigentes en cobro coactivo.
  - 5.2. Novedades evidenciadas en el reporte de Procesos Vigentes.
  - 5.3. Procesos para Remisibilidad Contable.
    - 5.3.1. Deudores para Remisibilidad contable sin el número de identificación.
    - 5.3.2. Valores sin la identificación del signo la moneda al que corresponden.
    - 5.3.3. Reporte de Remisibilidad con diferencia en los valores reportados.
6. **SEGUIMIENTO HALLAZGOS - CGR**
7. **Criterios incumplidos en el presente informe.**
8. **CONCLUSIÓN.**



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

## INFORME

### INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A LA ACTIVIDAD DE CARTERA EN COBRO COACTIVO – SEGUIMIENTO HALLAZGOS CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – VIGENCIA 2020.

Principio de procedencia: 1020.065

Fecha: 30/09/2020

Página: 3 de 17

#### 1. OBJETIVO GENERAL.

Evaluar la actividad relacionada con los controles y procedimientos determinados para el desarrollo de la gestión de la Cartera en Cobro Coactivo del Proceso Financiero y hacer seguimiento a los hallazgos consignados en el Plan de Mejoramiento Institucional – Contraloría General de la República. Igualmente, evaluar y medir la efectividad de las acciones de mejora suscritas, mediante el procedimiento de pruebas aleatorias.

#### 2. ALCANCE.

Se tomaran muestras aleatorias relacionadas con el universo de la cartera en cobro persuasivo y coactivo. Igualmente, se hará seguimiento a los hallazgos reportados por la Contraloría General de la República y la Oficina de Control Interno, en los informes de auditoría externa e interna, con el propósito de medir la efectividad de las acciones de mejora suscritas en los planes de mejoramiento.

#### 3. RESULTADOS DE LA EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A LA ACTIVIDAD DE CARTERA EN COBRO COACTIVO.

Para el desarrollo del proceso de evaluación del sistema de control, se consultaron los reportes; Estado Actual de la Cartera, Procesos Vigentes y de Remisibilidad, suministrados por los Grupos de Cartera y Jurisdicción Coactiva respectivamente.

#### 4. CARTERA EN COBRO PERSUASIVO.

##### 4.1. Clasificación de la cartera por concepto, edad y valor.

En el cuadro relacionado a continuación, se resume de manera detallada, los conceptos de la cartera, la edad, el valor individual y el valor total. Se aclara que la información y los datos, corresponden al corte 31/08/2020.



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

## INFORME

### INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A LA ACTIVIDAD DE CARTERA EN COBRO COACTIVO – SEGUIMIENTO HALLAZGOS CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – VIGENCIA 2020.

Principio de procedencia: 1020.065

Fecha: 30/09/2020

Página: 4 de 17

CONCEPTO	VALOR TOTAL DE DE LA CARTERA POR EDADES FECHA DE CORTE 31/08/2020							TOTAL
	ACTUAL	1 - 30 DÍAS	31 - 60 DÍAS	61 - 90 DÍAS	91 - 120 DÍAS	121 - 180 DÍAS	Más de 180 DÍAS	
Acueducto y Alcantarillado	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.066.200,00	\$1.066.200,00
Arendamiento	\$8.526.366,00	\$42.954.187,00	\$101.323.500,00	\$197.491,00	\$0,00	\$193.134.302,00	\$437.507.735,00	\$783.643.581,00
Arendamiento Canon Variable	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.133.555,00	\$5.234.523,00	\$6.368.078,00
Banda Radioeléctrica	\$197.621.049,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$197.621.049,00
Comision venta de combustible	\$15.039.331,00	\$1.032.117,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$181.051,00	\$706.851,00	\$16.959.350,00
Comunicaciones AFTN Nal	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$213.364,00	\$213.364,00
Derecho Aerodromo Internacion	\$6.881.458.357,00	\$3.688.676.849,00	\$3.657.091.837,00	\$41.845.509,00	\$0,00	\$7.657.081.219,00	\$1.155.746.212,00	\$23.081.899.989,00
Derecho Aerodromo Nacional	\$404.126.131,00	\$48.154.300,00	\$1.142.738.100,00	\$0,00	\$0,00	\$4.917.445.096,00	\$1.332.450.870,00	\$7.844.914.497,00
DRECHOS POR TRAMITE ANTE AUTOR	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$86.000,00	\$86.000,00
Estacionamiento Internacional	\$0,00	\$0,00	\$148.911,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$2.856.384,00	\$3.005.295,00
Estacionamiento Nacional	\$141.751.045,00	\$9.457.528,00	\$20.227.570,00	\$3.402.100,00	\$0,00	\$16.708.790,00	\$26.797.172,00	\$218.344.205,00
Horario Extendido Nacional	\$15.215.200,00	\$3.511.200,00	\$26.919.200,00	\$0,00	\$0,00	\$149.811.200,00	\$23.476.643,00	\$218.933.443,00
Nota ajuste CxX Arriendo	\$0,00	\$26.395,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$26.395,00
Nota ardo. no formalizado	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$306.996,00	\$306.996,00
Notas cheque devuelto 100%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$11.236.305,00	\$11.236.305,00
Notas Sanciones Pecuniarias	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$37.568.217,00	\$37.568.217,00
Recargo Nocturno D.A. Internal	\$3.252.164,00	\$169.217,00	\$53.961,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$68.966,00	\$3.544.309,00
Recargo Nocturno D.A. Nal	\$172.290,00	\$855,00	\$3.841.160,00	\$0,00	\$0,00	\$15.727.010,00	\$2.228.120,00	\$21.969.435,00
Recargo Nocturno SPV Internal	\$180.493.334,00	\$57.904.691,00	\$80.665.594,00	\$677.508,00	\$74.832,00	\$203.670.525,00	\$39.701.758,00	\$563.188.240,00
Recibo no aplicado	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$91.137,00	\$91.137,00
Reclamac. Indemnizaciones	\$0,00	\$1.449.467,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1,00	\$1.449.468,00
Sancion Cheque Devuelto 20%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$12.428.629,00	\$12.428.629,00
Sanciones Pecuniarias	\$0,00	\$51.791.938,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$47.473.964,00	\$122.674.645,00	\$221.940.547,00
Servicio Bomberos Preventivo	\$2.808.960,00	\$0,00	\$351.120,00	\$1.638.560,00	\$0,00	\$2.574.880,00	\$938.796,00	\$8.312.316,00
Servicio de Telefono	\$23.140.480,00	\$2.734.784,00	\$0,00	\$26.296,00	\$0,00	\$2.070.750,00	\$5.531.846,00	\$33.504.156,00
Servicio deEnergía	\$74.432.069,00	\$14.354.959,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$16.873.801,00	\$15.451.027,00	\$121.111.856,00
Servicio Proteccion V Inter	\$6.429.495.014,00	\$2.440.073.467,00	\$2.431.590.877,00	\$27.100.871,00	\$0,00	\$3.464.860.531,00	\$1.224.891.447,00	\$16.018.012.206,00
Servicio Proteccion V Nal	\$528.337.030,00	\$92.860.031,00	\$1.315.933.819,00	\$275.200,00	\$0,00	\$5.700.437.707,00	\$1.795.651.258,00	\$9.433.495.045,00
Sobrevuelos	\$1.399.602.419,00	\$651.138.186,00	\$503.843.124,00	\$701.851.499,00	\$982.287.632,00	\$1.061.996.858,00	\$470.091.119,00	\$5.770.810.832,00
Tarifa Operacional Anual	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$10.533.600,00	\$10.533.600,00
Tasa Aeroportuaria Inter \$	\$15.134.000,00	\$4.805.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.644.755,00	\$21.583.755,00
Tasa Aeroportuaria Inter US\$	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$531.793,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$531.793,00
Tasa Aeroportuaria Nacional	\$55.850.350,00	\$10.045.350,00	\$51.976.200,00	\$220.776.300,00	\$0,00	\$555.057.300,00	\$5.833.800,00	\$899.539.300,00
Utilizacion Puentes Abor. Nal	\$0,00	\$0,00	\$3.334.500,00	\$0,00	\$0,00	\$25.447.500,00	\$21.567.600,00	\$50.349.600,00
Utilizacion Puentes Abor. Inter	\$0,00	\$0,00	\$15.192,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$15.192,00
ADO - AEROPUERTO ELDORADO	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$110.416,00	\$110.416,00
AERONAVEN487SL	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.066.200,00	\$1.066.200,00
REGIONAL EXPRESS AMERICAS S.A.S.	\$0,00	\$4.779.462,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$44.219.255,00	\$0,00	\$48.998.717,00
<b>TOTAL POR EDADES</b>	<b>\$16.376.455.589,00</b>	<b>\$7.125.919.983,00</b>	<b>\$9.340.054.665,00</b>	<b>\$998.323.127,00</b>	<b>\$982.362.464,00</b>	<b>\$24.075.905.294,00</b>	<b>\$6.765.758.592,00</b>	<b>\$65.664.779.713,00</b>

Fuente de la Información: Grupo Cartera - Dirección Financiera - Secretaría General

Como se observa en cuadro anterior, el valor total de la cartera en cobro persuasivo asciende a la suma de **\$65.664.779.713,00** millones de pesos, distribuidos en los siguientes periodos y/o edades:

Valor actual: \$16.376.455.589,00, millones de pesos.

Entre el periodo 121 y 180 días, el valor es de \$24.075.905.294,00 millones de pesos, mientras que la cartera mayor a los 181 días, asciende a los \$6.765.758.592,00 millones de pesos.

Como se puede observar, la mayoría de la cartera, se concentra en el periodo actual y las edades entre 121-180 días y más de 181 días. El incremento en estos periodos, al parecer, obedece al cese de pagos por parte de las aerolíneas, como



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

## INFORME

### INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A LA ACTIVIDAD DE CARTERA EN COBRO COACTIVO – SEGUIMIENTO HALLAZGOS CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – VIGENCIA 2020.

Principio de procedencia: 1020.065

Fecha: 30/09/2020

Página: 5 de 17

consecuencia de la inactividad y/o parálisis de la operación aérea originada por la actual pandemia del COVID – 19.

Cabe resaltar, que las observaciones anteriores, no son objeto de hallazgo, debido a que estas fueron identificadas en la evaluación practicada anteriormente sobre la actividad de cartera y reportadas como hallazgo en el respectivo informe. Igualmente, los datos y la información anterior, se requiere para hacer los respectivos análisis de comportamiento de la cartera en cobro persuasivo contra los procesos en cobro coactivo.

#### 4.2. Comportamiento de la cartera en cobro persuasivo y los procesos en cobro coactivo.

Para mayor ilustración y conocimiento, en el siguiente resumen, se detalla el comportamiento por edades de la cartera en cobro persuasivo y el de los procesos en cobro coactivo:

CARTERA EN COBRO PERSUASIVO		CARTERA EN COBRO COACTIVO		PERSUASIVO/COACTIVO
PERIODO	VALOR	PERIODO	VALOR	VALOR TOTAL
Cartera Actual	\$16.376.455.589,00	Procesos Vigentes	\$114.053.946.642,00	\$185.226.725.602,00
Carterea entre 1 y 30 días	\$7.125.919.983,00	Procesos para Remisibilidad	\$5.507.999.246,00	
Carterea entre 31 y 60 días	\$9.340.054.665,00			
Carterea entre 61 y 90 días	\$998.323.127,00			
Carterea entre 91 y 120 días	\$982.362.464,00			
Carterea entre 121 y 180 días	\$24.075.905.294,00			
Carterea con más de 181 días	\$6.765.758.592,00			
<b>TOTAL</b>	<b>\$65.664.779.714,00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$119.561.945.888,00</b>	

#### Hallazgo número 1 – Total de la cartera en cobro persuasivo y en proceso de cobro Coactivo.

El total de la cartera en cobro persuasivo y en proceso de cobro coactivo, asciende a la suma de **\$185.226.725.602,00** millones de pesos, situación que indica, que más del sesenta y cinco por ciento por ciento (**65%**) de la cartera, se traslada al Grupo de Jurisdicción Coactiva, para efectos de que se gestione la recuperación de esta, mediante el procedimiento de cobro coactivo. Es importante tener en cuenta, que el procedimiento establece que la cartera superior a 181 días, se debe remitir al Grupo de Jurisdicción Coactiva.



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

## INFORME

### INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A LA ACTIVIDAD DE CARTERA EN COBRO COACTIVO – SEGUIMIENTO HALLAZGOS CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – VIGENCIA 2020.

Principio de procedencia: 1020.065

Fecha: 30/09/2020

Página: 6 de 17

Con el propósito de evitar el traslado recurrente de cartera para cobro coactivo, se debe ajustar y actualizar el proceso de cobro persuasivo, para minimizar en lo posible, el traslado de cartera al Grupo de Jurisdicción coactiva.

Lo anterior debido a la acumulación de deudas y al incumplimiento de los compromisos suscritos por las aerolíneas nacionales e internacionales. Situación, que además, dificulta la gestión y la oportunidad del cobro persuasivo. Otra de los eventos que origina la acumulación de cartera, se relaciona, con el periodo mínimo establecido para la remisión de la deuda para cobro coactivo (181 días).

#### **Actividad de Control Recomendada.**

Gestionar la actualización y sistematización del procedimiento de cartera, especialmente lo relacionado con el plazo estimado para la remisión de la cartera para cobro coactivo, el cual debe ser máximo a los 61 días de mora y enviado automáticamente al Grupo de Jurisdicción Coactiva mediante transferencia electrónica, para evitar las diferencias de saldos en los reportes.

Estudiar la posibilidad, de dotar a los Grupos de Cartera y Jurisdicción Coactiva, del Talento Humano suficiente y capacitado, teniendo en cuenta el elevado volumen de clientes morosos existentes y al monto total de la cartera, lo anterior, con el propósito de agilizar y optimizar los procesos de cobro persuasivo y coactivo.

#### **Responsable.**

Dirección Financiera.

Dirección de Informática.

Dirección de Talento Humano.

Grupo de Jurisdicción Coactiva/Oficina Asesora Jurídica.

#### **4.3. Reportes de Cartera, Coactiva y Contabilidad.**

##### **Hallazgo número 2 – Debilidades en los reportes de cartera y cobro coactivo.**

Durante el análisis y la verificación realizada a los reportes emitidos por los Grupos de Cartera y Jurisdicción Coactiva, se evidenciaron las siguientes debilidades;



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

## INFORME

### INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A LA ACTIVIDAD DE CARTERA EN COBRO COACTIVO – SEGUIMIENTO HALLAZGOS CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – VIGENCIA 2020.

Principio de procedencia: 1020.065

Fecha: 30/09/2020

Página: 7 de 17

Algunos clientes no disponen del número de identificación y otros de forma parcial (C.C. y/o NIT),

Nombres incompletos y/o abreviados.

Las anteriores inconsistencias, permiten que un cliente registre varias cuentas en los reportes. Igualmente, se desvirtúan el valor total de la cartera por cliente y total. Además, permite, que las conciliaciones y la información contenida en los reportes emitidos por Cartera, Coactiva y Contabilidad, no guarden una relación de integridad y sean consistentes en las cifras. Estas deficiencias, pueden ser la razón, para que los reportes presenten cifras y valores diferentes.

El Grupo de Contabilidad, mediante correo electrónico manifestó “*la contabilidad no maneja detalle de la carteta, dado que el auxiliar de la Cartera se controla por el aplicativo JDE y lo maneja el Grupo de Cartera*”. De acuerdo con lo anterior, es posible que la información y los datos emitidos por cartera y coactiva son transferidos a la contabilidad de la Entidad, con las mismas inconsistencias.

Lo anterior es producto de las inconsistencias e irregularidades ocasionadas durante el cargue manual al aplicativo JDE, del nombre del cliente, el número de identificación del cliente y del valor de la factura.

#### **Actividad de Control Recomendada.**

Propender por realizar ajustes al aplicativo JDE, especialmente en lo relacionado con el campo del valor de la facturación, el cual debe ajustar automáticamente, la puntuación de los separadores de miles y decimales. Además, gestionar la depuración y actualización del nombre y el número de identificación de los usuarios, con la intención de evitar que un cliente figure con varias cuentas.

#### **Responsable.**

Dirección Financiera.

Dirección de Informática

#### **5. CARTERA EN COBRO COACTIVO.**

##### **5.1. Procesos Vigentes en cobro coactivo.**



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

## INFORME

### INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A LA ACTIVIDAD DE CARTERA EN COBRO COACTIVO – SEGUIMIENTO HALLAZGOS CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – VIGENCIA 2020.

Principio de procedencia: 1020.065

Fecha: 30/09/2020

Página: 8 de 17

El reporte de “Procesos Vigentes” con corte 31/08/2020, emitido por el Grupo de Jurisdicción Coactiva, lo integran trecientos cincuenta y dos (352) usuarios. Además, registra un valor total de \$109.717.335.997 millones de pesos y abonos por la suma de \$14.708.788.192 millones de pesos.

#### 5.2. Novedades evidenciadas en el reporte de Procesos Vigentes.

En el reporte de Procesos vigentes, se evidenciaron las siguientes novedades, las cuales se desarrollan a continuación:

**Hallazgo número 3: Reporte con diferencias en el valor total de los procesos y en la facturación individual por inconsistencias en la puntuación de separación de miles y decimales.**

Como se evidenció y reporto en los ítems anteriores, la puntuación relacionada con la separación de miles y decimales en el valor de los procesos, género la subestimación de **\$4.336.610.645,00** millones de pesos con respecto al total de la cartera en cobro coactivo. A continuación, se hace el respectivo ajuste, corrigiendo la puntuación y se determina el faltante:

Valor reporte procesos vigentes:	\$109.717.335.997,00
Valor reporte procesos vigentes corregidos:	\$114.053.946.642,00
<b>Diferencia del reporte:</b>	<b>\$ 4.336.610.645,00</b>

Con la intención de aclarar lo anteriormente expuesto, se describe la manera como se encuentra registrada en el aplicativo de cobro coactivo la cartera relacionada con la empresa Zuliana de Aviación; el cual presenta la siguiente puntuación **\$1.821.587.294.64**, como se observa, los centavos se encuentran separados por un punto (.) y no con la coma (,) como es él debe ser. Esta inconsistencia ocasiona, que al momento de sumar la totalidad de las cifras del reporte este valor, no sea tenido en cuenta, lo que representa una subestimación de la cartera para Remisibilidad Contable por valor de **\$1.821.587.294,64** millones de pesos.

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>INFORME</b>		
	<b>INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A LA ACTIVIDAD DE CARTERA EN COBRO COACTIVO – SEGUIMIENTO HALLAZGOS CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – VIGENCIA 2020.</b>		
Principio de procedencia: 1020.065		Fecha: 30/09/2020	Página: 9 de 17

Lo anterior por la falta de controles, seguimiento y verificación de la información cargada en el aplicativo y a fallas de parametrización de este con relación a los separadores de miles y decimales en los valores de las facturas y los procesos.

#### **Actividad de Control Recomendada.**

Propender por corregir la parametrización del campo del aplicativo destinado para el cargue del valor de la factura, a fin de evitar, que los reportes emitidos por los Grupos de Cartera, Coactiva y Contabilidad registren diferencias con respecto al valor total. Además, implementar adecuados mecanismos de control, de seguimiento y revisión.

Con la implementación de los ajustes recomendados, se evitaría la entrega de reportes a los entes de control interno y externo, con valores diferentes e información inconsistente.

#### **Responsable.**

Dirección Financiera,  
 Dirección de Informática.  
 Grupo de Jurisdicción Coactiva/Oficina Asesora Jurídica.

#### **Hallazgo Número 4: Procesos sin el número de Identificación - C.C/NIT, nombres abreviados y otros en mayúscula y minúscula.**

En el “Reporte Procesos Vigentes”, se evidencio, que noventa y nueve (99) usuarios, no registran el número del documento de identificación – NIT y/ C.C., así mismo algunos de ellos, no contienen la totalidad de los números y otros carecen del dígito de verificación y el guion de separación se encuentra localizado en la mitad del número. Igualmente, se observaron nombres incompletos, abreviados, en letra mayúscula y minúscula, a pesar de pertenecer a un mismo usuario; (*Avioelectyronica* EU. NIT No. **800072244-0** y *AVIOELECTRONICA* NIT **8000-72244**) y (*AIR MADRID, AIR MADRTID, AIR MADRIS, AIR MADRID SUCURSAL COLOMBIA*).



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

## INFORME

### INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A LA ACTIVIDAD DE CARTERA EN COBRO COACTIVO – SEGUIMIENTO HALLAZGOS CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – VIGENCIA 2020.

Principio de procedencia: 1020.065

Fecha: 30/09/2020

Página: 10 de 17

Las anteriores inconsistencias, desvirtúan totalmente el número de deudores y permiten el fraccionamiento de los procesos en cobro coactivo. Situación que genera dificultades al momento de identificar e individualizar a los deudores y el monto de cada una de las deudas. Además, no permite gestionar procesos efectivos de cobro coactivo, por la falta de documentos y datos sólidos para la presentación de demandas legales, dificultando el reporte a las centrales de riesgos de los usuarios deudores.

La anterior situación, se origina por la ausencia del número de identificación del deudor, por nombres y apellidos incompletos y abreviados.

#### **Actividad de Control Recomendada.**

Gestionar conjuntamente la depuración del aplicativo de cobro persuasivo y cobro coactivo, en lo relacionado con el número de identificación, los nombres y los apellido de los usuarios, los cuales deben registrarse de acuerdo con los datos consignados en la cedula de ciudadanía para las personas naturales y el número de identificación tributaria -NIT o del registro mercantil para las personas jurídicas.

#### **Responsable.**

Dirección Financiera.

Dirección de Informática

Grupo de Jurisdicción Coactiva/Oficina Asesora Jurídica.

#### **5.3. Procesos para Remisibilidad Contable.**

##### **Hallazgo número 5 – Procesos para Remisibilidad Contable.**

Se evidencio que la cartera en cobro coactivo, la conforman trecientos cincuenta y dos (352) procesos, los cuales suman \$114.053.946.642,00 millones de pesos. Doscientos sesenta y cuatro (264) procesos por valor de \$5.507.999.246,00, que equivalen al 4.80% del valor total de la deuda y el setenta y cinco por ciento (75%) al número de procesos, serán remitidos al Comité de Remisibilidad Contable para el respectivo castigo de las deudas.

Lo anterior, indica que el procedimiento para el recaudo de la cartera, presenta debilidades en la regulación normativa y los recursos tecnológicos, los cuales deben



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

## INFORME

### INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A LA ACTIVIDAD DE CARTERA EN COBRO COACTIVO – SEGUIMIENTO HALLAZGOS CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – VIGENCIA 2020.

Principio de procedencia: 1020.065

Fecha: 30/09/2020

Página: 11 de 17

ser ajustados y actualizados, para minimizar la concentración de la cartera entre las edades de 61 y 181 días.

Lo anterior es consecuencia de las debilidades normativas y tecnológicas en el procedimiento para el recaudo de la cartera en cobro coactivo.

#### **Actividad de Control Recomendada.**

Implementar mecanismos sistematizados de control, seguimiento y verificación, que generan alertas oportunas sobre los periodos de vencimiento de la cartera. Lo anterior con el propósito de evitar el traslado para Remisibilidad contable de un elevado valor de recursos del Tesoro Público para su respectivo castigo.

#### **Responsable.**

Dirección Financiera.

Grupo de Jurisdicción Coactiva/Oficina Asesora Jurídica.

#### **5.3.1. Deudores para Remisibilidad contable sin el número de identificación.**

##### **Hallazgo número 6 – Deudores sin el número de identificación.**

Se evidencio que el Reporte de Remisibilidad Contable, registra trece (13) deudores en proceso de ejecución, que no cuentan con el número de identificación, situación que de alguna forma, dificulta la gestión de recuperación de la cartera, por no disponer de los elementos y documentación básica requerida para la suscripción de futuras demandas contra el deudor. Igualmente, es un factor determinante que afecta la realidad y confiabilidad de la información y de los datos que se transmiten al proceso contable de la Entidad.

La anterior situación se origina por la falta del número de identificación del deudor, lo que dificulta, la consulta del reporte, la identificación adecuada del deudor y el monto de la deuda.

#### **Actividad de Control Recomendada.**

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>INFORME</b>		
	<b>INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A LA ACTIVIDAD DE CARTERA EN COBRO COACTIVO – SEGUIMIENTO HALLAZGOS CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – VIGENCIA 2020.</b>		
Principio de procedencia: 1020.065		Fecha: 30/09/2020	Página: 12 de 17

Sistematizar los mecanismos de control, seguimiento y verificación, que validen e identifiquen de manera oportuna, los clientes y procesos que no cuentan con el número de identificación.

**Responsable.**

Dirección Financiera,  
 Dirección de Informática.  
 Grupo de Jurisdicción Coactiva/Oficina Asesora Jurídica.

**5.3.2. Valores sin la identificación del signo la moneda al que corresponden.**

**Hallazgo número 7 – Valores sin identificación de la moneda.**

Otras de las deficiencias que presentan los reportes, es la relacionada con la identificación de catorce (14) registros, los cuales carecen del signo de pesos o dólares y que suman 6.435,69, lo cual no permite identificar la cartera a la que corresponde (Dólares/Pesos). La anterior suma, puede considerarse pequeña si corresponde a pesos, pero si son dólares, el valor es representativo. Este es otro típico caso de las debilidades de programación que registra el aplicativo financiero. Se debe tener en cuenta, que estos errores, desvirtúan el monto parcial y total de la cartera y su respectiva contabilización.

Lo anterior debido a la falta de una adecuada, revisión, verificación y parametrización del aplicativo, el cual valida registros de cifras sin el signo de la moneda en el monto facturado.

**Actividad de Control Recomendada.**

Implementar adecuados mecanismos de seguimiento, verificación y control, que garanticen la veracidad de los datos cargados en el aplicativo financiero. Además, ajustar el campo del aplicativo, el cual debe generar alertas sobre los valores que carezcan del signo de pesos o dólares.

**Responsable.**

Dirección Financiera,

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>INFORME</b>		
	<b>INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A LA ACTIVIDAD DE CARTERA EN COBRO COACTIVO – SEGUIMIENTO HALLAZGOS CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – VIGENCIA 2020.</b>		
Principio de procedencia: 1020.065			Fecha: 30/09/2020
			Página: 13 de 17

Dirección de Informática.

Grupo de Jurisdicción Coactiva/Oficina Asesora Jurídica.

### 5.3.3. Reporte de Remisibilidad con diferencia en los valores reportados.

#### Hallazgo número 8 – Reporte con diferencia en los valores.

El reporte que contiene los procesos para Remisibilidad contable, registra las mismas inconsistencias en los signos de separación de los miles y decimales. Igualmente, se evidencian cifras que carecen de la identificación del símbolo de pesos o dólares.

Corregidos los signos de separación de miles y decimales en el reporte de Remisibilidad, los siguientes son los valores reales a tener en cuenta para su remisión al Comité de Remisibilidad Contable:

<b>REPORTE DE REMISIBILIDAD CONTABLE</b>		
<b>VALOR REPORTE</b>	<b>VALOR CORREGIDO</b>	<b>DIFERENCIA</b>
\$3.686.411.951,00	\$5.507.999.246,00	\$1.821.587.295,00

  

<b>ABONOS REPORTE</b>	<b>ABONOS CORREGIDOS</b>	<b>DIFERENCIA</b>
\$107.796.635,00	\$112.802.624,00	\$5.005.989,00

  

<b>CANCELADO REPORTE</b>	<b>CANCELADO CORREGIDO</b>	<b>DIFERENCIA</b>
\$105.098.240,00	\$105.098.240,00	\$0,00

Como se evidencia en el resumen anterior, el reporte de Remisibilidad registra un valor total de \$3.686.411.951,00 millones de pesos, con la corrección de los símbolos (.) y (,) en las cifras, el valor real para Remisibilidad asciende a la suma de \$5.507.999.246,00 millones de pesos, para una subestimación de \$1.821.587.295 millones de pesos.



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

## INFORME

### INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A LA ACTIVIDAD DE CARTERA EN COBRO COACTIVO – SEGUIMIENTO HALLAZGOS CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – VIGENCIA 2020.

Principio de procedencia: 1020.065

Fecha: 30/09/2020

Página: 14 de 17

Con respecto al total de los abonos, la cifra consignada en el reporte asciende a la suma de \$107.796.635.00 millones de pesos y el corregido a \$112.802.624,00 millones de pesos, para una subestimación de \$5.005.989,00 millones de pesos.

Lo anterior se deriva de las inconsistencias y errores en la puntuación de los puntos separadores de los miles y los decimales.

#### **Actividad de Control Recomendada.**

Gestionar la actualización del aplicativo de procesos en cobro coactivo y hacer los ajustes requeridos en el campo que sirve para el cargue del valor de los procesos. Ajustar el reporte de Remisibilidad contable, con los valores debidamente ajustados.

#### **Responsable.**

Dirección Financiera,  
Dirección de Informática.  
Grupo de Jurisdicción Coactiva/Oficina Asesora Jurídica.

#### **6. SEGUIMIENTO HALLAZGOS - CGR**

A continuación, se detalla el resultado de la gestión adelantada conjuntamente con la Coordinación del Grupo de Cartera, Servidores Públicos de la Dirección Regional Aeronáutica Valle y del Grupo de Evaluación de Gestión y Resultados, en mesa de trabajo realizada el 22 de septiembre de 2020:

**6.1. Hallazgos números:** H95:013-16 (Administrativo), H51:012-17 (Disciplinario), H2:023-18 (Administrativo) y H3:010-19 (Disciplinario)

**Responsable:** Grupo de Cartera

#### **Gestión:**

Las acciones de mejora suscritas, para estos hallazgos estuvieron encaminadas a ajustar el procedimiento de tratamiento de notas crédito, para depurar cada tercero (notas crédito) y realizar conciliaciones mensuales entre facturación, cartera y contabilidad.



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

## INFORME

### INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A LA ACTIVIDAD DE CARTERA EN COBRO COACTIVO – SEGUIMIENTO HALLAZGOS CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – VIGENCIA 2020.

Principio de procedencia: 1020.065

Fecha: 30/09/2020

Página: 15 de 17

Al respecto la Coordinación de Cartera realizó circularización a los clientes, con el fin de informar el monto del saldo a su favor, para poder aplicar las notas créditos (prepagos), correspondientes a las vigencias, 2016, 2018 y 2019. El Grupo de Cartera realizó mesas de trabajo, junto con el Grupo de Facturación y Contabilidad, con el fin de analizar cada caso y solicitar la elaboración de las notas debito para reversar las de naturaleza contraria. En el evento que no exista factura pendiente para realizar el cruce, se procederá a solicitar al Grupo de Contabilidad y/o Grupo Facturación, generar la nota contraria.

Posteriormente, con correo electrónico del 24 de septiembre de 2020, la doctora Mery del Rosario Mesa Areiza, Coordinadora Grupo de Cartera, remitió evidencia de las reversiones realizadas Notas en Dólares y Notas en Pesos. Sin embargo, aún se evidencia notas créditos (prepagos) de años anteriores por aplicar.

Por lo anterior y toda vez que las acciones de mejoras propuestas para los Hallazgos Nos. H95:013-16, H51:012-17, H2:023-18 son las mismas formuladas para el No. H3:010-19, se recomienda la unificación de estos, quedando por gestionar el Hallazgo No. H3:010-19.

#### **Compromiso:**

Continuar realizando la depuración de las notas de años anteriores, aplicando a facturas pendientes y si no hay a donde cruzar se procederá a solicitar al Grupo de Contabilidad y/o Grupo Facturación, generar la nota contraria a su naturaleza para su reversión.

**6.2. Hallazgo número:** H27:023-18 (Administrativo) - Cartera arrendamiento de áreas.

**Responsable:** Dirección Regional Aeronáutica Valle/Grupo Cartera

#### **Gestión:**

La causa del presente hallazgo, es que la Dirección Regional Aeronáutica Valle, presenta a 31 de diciembre de 2018, cuentas por cobrar por \$42.0 millones de pesos, correspondientes a contratos de arrendamiento de áreas localizadas en diferentes aeropuertos de su jurisdicción.

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>INFORME</b>		
	<b>INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A LA ACTIVIDAD DE CARTERA EN COBRO COACTIVO – SEGUIMIENTO HALLAZGOS CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – VIGENCIA 2020.</b>		
Principio de procedencia: 1020.065		Fecha: 30/09/2020	Página: 16 de 17

Con ocasión a la mesa de trabajo realizada, el Grupo Administrativo de la Regional del Valle, remitió los siguientes documentos:

- Copia del Contrato de Arrendamiento No. AXM-RR-DRVA-007-2018, suscrito por Aerolínea de Antioquia S.A.S. – ADA, en calidad de arrendatario.
- Estado de Cuenta de Aerolínea Antioquia S.A., en el cual se puede observar que se encuentra en cobro jurídico.

Mediante, correo electrónico con fecha 23 de septiembre de 2020, se remiten soportes de la gestión realizada por el Grupo Cartera a fin de que las áreas ocupadas por la empresa Aerolíneas de Antioquia – ADA, sean restituidas, así como la remisión al Grupo de Representación Judicial, el saldo de la deuda que no alcanzo a cubrir la póliza de garantía.

### **Recomendación:**

El proceso contra Aerolínea de Antioquia – ADA, se encuentra en cobro jurídico, por lo que se recomienda, trasladar el presente hallazgo a la Oficina Asesora Jurídica.

## **7. Criterios incumplidos en el presente informe.**

*-Resolución Número 01357 del 17 de mayo de 2017*

### **Artículo 14: Grupo de Jurisdicción Coactiva.**

*Literal 12: Mantener un sistemas de información para el seguimiento y control de los procesos.*

*Literal 14: Apropiar y mantener el sistema integrado de Gestión de la Entidad, de acuerdo con la normatividad vigente, utilizando las herramientas y tecnologías disponibles para tal fin.*

*-Resolución Número 01357 del 17 de mayo de 2017.*

### **Artículo 47: Grupo de Cartera.**

*Literal 8: Apropiar y mantener el sistema integrado de Gestión de la Entidad, de acuerdo con la normatividad vigente, utilizando las herramientas y tecnologías disponibles para tal fin.*

*-Procedimiento: Cobro persuasivo – Clave: GFIN-7.0-06-047 – Fecha: 13/Jun/2017.*

*-Resolución número 04185 del 16 de septiembre de 2005.*

*Artículo 4º: Son funciones del Grupo de Cartera de la Dirección Financiera las siguientes;*

*-Mantener, revisar y actualizar el sistema de gestión de calidad.*

*-Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) o Normas de Información Financiera (NIF).*

### **Valor histórico original.**

*Las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica se registran según las cantidades de efectivo que se afecten o su equivalente o la estimación razonable que de ellos se haga al momento en que se consideren realizados contablemente.*

## **8. CONCLUSIÓN.**



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

## INFORME

### INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A LA ACTIVIDAD DE CARTERA EN COBRO COACTIVO – SEGUIMIENTO HALLAZGOS CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – VIGENCIA 2020.

Principio de procedencia: 1020.065

Fecha: 30/09/2020

Página: 17 de 17

En los procesos para cobro coactivo, se destaca la cartera relacionada con las sanciones y/o multas, impuestas a los contratistas por el incumplimiento de los contratos de obra y que las compañías de seguro no han reconocido. Igual situación, sucede con las sanciones impuestas por la Oficina de transporte Aéreo y la Secretaria de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

En la cartera que se remiten al Comité de Remisibilidad Contable para castigo de la deuda, se incluyen conceptos relacionadas el Impuesto de Timbre de salida del País y Tasa Aeroportuaria, acción que se considera inaceptable, teniendo en cuenta, que son recursos del Tesoro Público y su devolución debe ser inmediata.

La falta de una adecuada sistematización de la información, conlleva a la generación de reportes con inconsistencias y diferencias de valores, los cuales son causales determinantes de las observaciones y/o hallazgos identificados por los entes de control interno y externos, como sucede con los observados por Contraloría General de la República en las auditorías con enfoque fiscal.

Atentamente,

**SONIA MARITZA MACHADO CRUZ**

Jefe Oficina de Control Interno.

**C.C.** Julio Cesar Freyre Sánchez/Secretario General  
Mery del Rosario Mesa Areiza/Coordinadora Grupo de Cartera/Dirección Financiera  
Gustavo Moreno Cubillos/Coordinador Grupo Jurisdicción Coactiva/Oficina Asesora Jurídica  
Milton Cesar Londoño Jurado/Director de Informática

**Elaboró:** Anselmo Cañón Pérez/Oficina de Control Interno.  
Alicia Quitian Rojas/Oficina de Control Interno.  
Sandra Patricia Cortes Sierra/Oficina de Control Interno.  
Víctor Manuel Valdivieso Ruiz/Oficina de Control Interno.

**Revisó:** Álvaro Enrique Pérez Mogollón/Grupo Evaluación de Gestión y Resultados.  
Yadira de Jesús Simanca Yanes/ Grupo Evaluación de Gestión y Resultados.  
Yolanda Vega Albino/ Coordinadora Grupo Evaluación de Gestión y Resultados.  
Sonia Maritza Machado Cruz/Jefe Oficina de Control Interno.